

Domingo 19 de Octubre

En el Salón Convencional del Ayuntamiento de Ibarrangu a
once treinta horas del dia veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Presidente
Fantino Pausa, se reunió la mayoría de los concejales
representación del pueblo de Ibarrangu siendo los se-
cantes Conde, D. Faustino Socioesteban, D. Ezequiel Morillas y D. Ju-
lio Ros con la representación de Ibarrangu D. Félix Medina
Marceliano Mollinedo y D. Maximino Gómez, asistiendo
el secretario

Movida la sesión por el Sr. Presidente, se leyó y
se aprobó el acta de la anterior, reservando a continuación el
mismo objeto de la misma.

De orden del Sr. Presidente, se leyó solicitud formal
por el vecino de esta localidad D. Epifanio Leticorri
siendo le sea concedida autorización para hacer
charola en el corral de su casa sito en Lizarrota y a
toda convenientemente se acordó por unanimidad.

Aprobar la proposición en todas sus partes visto
que queda obligado a cumplirlo algún día en él, dar
bajo a cualquiera que pudiere llegar siempre
sea circunstancia y cuando el interesado lo aban-
de lo dejará en buenas condiciones entregándole
al pueblo o sea con la obra que haya hecho.

Acto continuo, se leyó solicitud firmada por el
vecino de Lizarrota D. Julian Ros, pidiendo autorización para
pasar a su nombre los lotes números 3 y 5 de la sub-
division del fabero pertenecientes a D. José Láiz y D. Félix O.
residuo de esta localidad y poniendo por fiador al
mismo vecino D. Julian Adurza P. acordándose por
unánimidad.

Receder a lo solicitado, por el firmante, visto
que este en consonancia con el pliego de
dirección de G.E. la Diputación y el consiguiente
ministratario particular perteneciente a los
lotes del fabero.

Fantino Pausa

Juan Ros

Julio Izquierdo

Maximino Félix

Juan Crasta

Feliz Ordóñez

Pedro Uribarri

Presidente

Plano 1900

26-1-147
 De el Salón Concistorial del Ayuntamiento de Alcañiz
 a las once horas del día veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Faustino Márquez Pérez se reunió la mesa de los concejales y una comisión del Concejo de Alcañiz para celebrar sesión extraordinaria del pleno, siendo D. Joaquín Gómez y D. Juan Ros por parte del Ayuntamiento que ha sido convocada D. Faustino Sociochela y D. Regimio Moras por el resto que se ignoran y D. Maximino Díez, D. Félix Carrasco, D. Cecilio Trabazos y D. Juan Marta por parte del Consistorio de Torrijo de Alcañiz asistidos del infrascrito Secretario del Concejo.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la anterior resolviendo a continuación los siguientes objetos de la reunión:

De orden del Sr. Presidente, se pide al encargado que informe sobre la liquidación de cuentas que ambos pueblos tienen entre sí desde hace varios años siendo las cantidades que pertenecen al Concejo de Torrijo las siguientes:

De la 3 ^a parte que pertenece al Concejo del Reta	liquidación	1539'51
hecha con fecha 10 de marzo de 1934 (ptos)		1539'51
Factura n.º 1 de gastos peones marcados en el pliego.		1472'00
" n.º 2 de comidas para la misma marcadas		594'84
Total a favor del Concejo de Torrijo L. 2.000.		1645'00

Cuenta a favor del Ayuntamiento de Alcañiz

Por el libramiento extendido a favor del Concejo de Torrijo el día de cuentas de 10 de febrero de 1934	2000'00
Factura n.º 1 de gastos peones marcados en el pliego	186'00
" " 2 de comidas para la misma "	397'43

Por la tercera parte que corresponde pagar a Torrijo cuenta de 28 de marzo de 1935

Por los gastos del médico dispensario del año 1933	1748'59
" " " del 1934	410'85
" " " 1935 "	410'85
" " " 1936 "	383'30
" " " 1937 "	429'44
" " " 1938	648'55

	Sto	Cap	Sto	Sto
	5683'14	16459'38		
	585'60			
	591'76			

several anteriores
Yquales del Poderio del año.

1939

585'60

1940

591'76

de 8 Junio Nuevo de Gobernación Secretaría de Hacienda 1935 - 4449'30
Total a favor del Ayto. 11609'83 11609'83

Total de esta cuenta a favor del Concejo de Gobernación 4849'55
esta cantidad asciende a cuatro mil ochocientas
cincuenta y nueve ptas cincuenta y cinco qd que se
encuentra en la constancia se hace acto contiene el librado
correspondiente a dicha cantidad qd que se hace
lectiva.

Al Seguimiento de Gobernación D. Maximino dice ha
he la observación de qd requiere referencia del Sr. Se
estatuto de dicho Concejo al hacer la liquidación
a lo de marzo de un mil novecientos treinta y cuatro
qd a este punto a reparar las cuentas con el Se
stato D. Patricio Santesteban, habiendo com
buna diferencia a favor del Concejo de Gobernación
un ptas y diezetas consecuentemente se
hizo por unanimidad:

Qd qd como no se ha dado con los originales
cuentas n'algún dia se encontraran y con
robada de nuevo, n'au resultado, qd se hizo en
sonar lo qd sea respecto de la diferencia qd rea
llada.

Yo habiendo mas avtos qd resolví en
los díes y nites horas y no habiendo mas avtos
a resolver se ovió por terminado el acto de la qd
levantó la presente acta de qd certificó.

José Gómez J. Julio Izquierdo

Firmante

Juan Pios

Maximino J. I.

Dru 1942

En el salón Consistorial del Ayuntamiento de
Alvaroza a las diez y seis horas del dia treinta de
diciembre de mil novecientos cuarenta y dos: Bajo la pres-
encia del Alcalde accidental d. Javier Goicoechea,
trajo se reunio la mayoria de los concejales para co-
brar sesion extraordinaria, siendo los asistentes d.
luis Izquierdo y d. Juan Perin sin que hayan comparecido
Presidente por encontrarse gestionando asuntos del mun-
icipio en Pamplona y d. Agustín Morán por causas
de ignorar, con la comision del Concejo de Alvaroza
frente por los dos Alcalde y Secretario del mismo
Maximino Díez y d. Juan Haster, al objeto de fa-
dir cuentas entre ambos. Ayuntamiento y concejo,
reporcio de los años 1.941 y actual; asistido
infraescrito secretario d. José Iriarte Goicoechea.

Hasta la sevior se lee y aprueba el acta de su
anterior resolucion a continuacion los asuntos
de la misma

De orden del Sr. Presidente se dio cuenta ante los mi-
embros del objeto de esta sesion que era el de llevar
efecto la liquidacion que por los distintos conve-
nientes deudas entre ambos Ayuntamiento y
concejo que fueron presentadas y asimismo refe-
ridas por los referidos reunidos y discutidas con
misteriose acuerdo por unanimidad de

lo que el Ayuntamiento de Alvaroza presento
gastos que a continuacion se expresan:

Gastos de representacion y mantenimiento 1941 - 1.144'00
1942 1005'00

abonamiento de Julio Izquierdo 1942 -	72'00
Por pastores incluidos en el Propio portero al Fisco	- 180'00
Jornales de Oficina 1942 96'00 menos 2'00 de F. Fernández	<u>89'00</u> 2.400

Salvo de lo anterior

Recorridos de limpia y derechos de Diputación - año 1942

1.9'

total de gastos del Hgo de Alarcuza 4.425'00

El Concejo de Iliria presenta los gastos que a continuación se expresan:

Gastos de manutención y representación años 1941, 1942 ... 639'00	
expenses de limpieza Septiembre 1942	<u>560'00</u>
Total Gastos de Ambos Ayto y Concejo	<u>5.624'00</u>

Gastos de ambos $\frac{5.624}{3} = 1.874'66$.

Gastos del Concejo Iliria 1.199'00

Diferencia a favor del Hgo de Alarcuza de gasto ... '675'66

" " " de Enero al 1935 143'49

deudas por titular, que atañe al Concejo al Hgo .. 1941 830'00

" " " " " " " .. 1942 1.163'33 2.812'48

Ingresos de beneficios de provincia y demás impositables que el Hgo de Alarcuza ha obtenido en los 1941 y 1942.

Relación no 3 - 2797'29 $\frac{15}{3} = 932'43$

Diferencia a favor del Concejo de Iliria 932'43
Saldo a favor del Hgo de Alarcuza 1.880'05
Cuya cantidad asciende a mil ochocientas ochenta y siete con cinco centimos a favor del Hgo de Alarcuza, en el dia de cuentas de esta fecha.

Acto continuo se dispuso la forma en que habrá de satisfacerse al Concejo de Iliria los intereses restantes al capital que el año 1934 se convirtió en la deuda que existía a favor de aquél Concejo, por la diversidad de tipos que habían de ser objeto del interés a satisfacer y discutiendo convenientemente se acordó por unanimidad:

Que el tanto por ciento reconocido de comisión acordado para saldar anualmente la deuda creada por el Ayuntamiento sea de un al tipo de interés de 4% en el mencionado año de cuentas

reconociendo a prorratas las deudas entre si creadas,
interés único.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por
minado el acto siendo las diez y ocho horas de
que se levantó la presente acta, firmando los dos as-
tantes, de que certifico.

Javier Gacela

Julio Díaz

Juan Ros

Juan Ros

Sept 1943

9

En el Salón Consistorial del Ayuntamiento del Ayuntamiento
de Alarcos; siendo las veinte hora del día trece de Septiembre
de mil novecientos cuarenta y tres, y se reunió la mayoría de
los concejales en sufragio de los comisionados de Hinojosa bajo la presidencia
del Sr. Gerente de alcalde D. Santos Lainz por ausencia
del Alcalde, para celebrar sesión extraordinaria por efecto
de lo que se ha resuelto en la anterior, resolviéndose a continuación los
siguientes objetos de la reunión:

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se lee y aprueba
el acta de la anterior, resolviéndose a continuación los
siguientes objetos de la reunión.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la necesidad de hacer una
queja en el facero abarcarse a Hinojosa, por la procederidad del acto
que se hace poco encauso que intransitable debió al mucha
guelo, siendo necesario hacer lo posible que sea en beneficio del
mismo.

Desatendido determinadamente el particular se acuerda por unanimidad
pedir al presidente correspondiente a S. E. la Diputación Provincial
la concesión de mil quinientas cargas de leña para rega-
y distribuirlos entre los pueblos de Alarcos e Hinojosa, abriendo en
ultimo los gastos del personal del Ramo que surgen por la ejecución de este servicio.
Y se hacen los demás asuntos que se resolvieron se dio por terminado
el acto siendo las veintiuna horas de lo que se levantó la
reunión, firmando los tres asistentes.

Santos Lainz

Limon López

Espíñano López

Juan Asarte

Mariáñez Díez

D.

Representante de Alarcos

D. Jepes Munoz Armas

D. Santos Sainz

D. Angelino Mator

D. Juan Lopez

D. Joaquin Munoz

de Jesus

D. Domingo Diaz

D. Melchor Velasco

D. Juan Aranda

D. Pascual Lanza

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Alarcos, mes de las doce horas del dia diez y unico de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los tres acordados al mayas por el Ayuntamiento de Alarcos y tomo la Plena de Jesus, para celebrar estos el Fazos de Alarcos e igualian y tratar de los temas de buenas entre ambos y aprobaron de los de los años 1943, 1944 adoptando los siguientes acuerdos:

Seido el año de la anterior que aprovo segun acuerdo de lectura el informe de infranquito en los Cuales del Fazos de los años 1943 al de 1944, si como a los resultados y sumulos que figuraron en el correspondiente de cuentas de dichos cuales, y descontadas y encuadradas, las prendas devenidas en su entero del resultado que arrojo el informe, restaren lo los anteriores, se acordó por unanimidad:

1º aprobar en todas sus partes las relaciones y sumulos del que resulta en saldo a favor de lo que le Maria de cuenta mil trescientos ochenta y tres pesos y veinticinco unicos dt.
= 1.383,69 ptas =

2º Que para huis esto cantidad se solicite una manzana en el Fazos de apoderamiento prestal por la cantidad expresada mas su parte que corresponde a Maria del 1/3 de su saldo sobre el Fazos. Ollendo la manzana, celebren la cuenta de alcance del importe de la misma los 5.393,69 pes de deuda con Maria mas el 1/3 que le corresponde.

3º Que teniendo los cuentos que en la otra Fazos se pensan hacer dies en los pueblos, que viene, se solicite la manzana por un importe de diez mil pesos de acuerdo a lo establecido.

liquidaciones a Hírcan, invariable en dichos años.

Acto continuo de reversiones y fueron aprobadas por unanimidad las cuentas del Presupuesto entre ambos que dan los siguientes resultados:

Habito a favor de Hírcan de la revisión

de cuentas al 1934 al 1940 - - - S. 3.73, 69

213 Pagados en mas por Hírcan de la
cuenta de sus gastos - - - 213. 82

1/3 de lo cobrado por el ayuntamiento de
Alarcuera en 1943. 44 regresó la
nota de impuesto - - - - - 147. 33

Habito a favor de Hírcan - 6.144, 34

2º Remate del pasto medio para cada año.

que debe Hírcan a Alarcuera - - - 688. 38

1/3 de la mitad de gasto que paga
Alarcuera - - - - - 474. 85

Habito a favor de Alarcuera 1.163. 23

De donde se deduce que es el día de
la fecha la cantidad que Alarcuera debe
a Hírcan, importo de suma de cuatro mil
seiscientos ochenta y una pesetas y once céntimos - 4.981.11.
pendo el saldo final resultante, nuevo que el
dado por la "cuenta de la revisión" se acordó por
unanimidad que esta cantidad definitiva sea
cobrada por Hírcan del resultado de la manzana
con que se rebajó de dos mil pesos -

Y en teniendo en cuenta lo anterior el
alcalde brinda la venida medida de
trece horas de la que se redacta
se pone que es de acuerdo - pen-
sionamiento de Alarcuera

y el 1º alcalde presidente del concejo de
Yerica la firman los tres concejales
asimismo, del ayuntamiento de Alarcos, re-
presentantes se tienen y compon el concejo
de que consta.

José Jimón

José Jimón López

Santos Gómez

Aurelio Gómez

Toré M. Morris

Juan Ortega Candido Párraga
Manuel Díez Félix Uriarte